

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 40'65 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 52.)

Gobierno Civil

Circulares.

Con esta fecha he autorizado á D. Gregorio Gutiérrez, como Presidente de la Sociedad de Cazadores del monte de Matapardo, término municipal de Las Quintanillas, para que durante los días 1 al 8 del próximo mes de Marzo, ambos inclusive, pueda colocar trozos de carne maleada con estriónina en el referido monte, á fin de destruir los animales dañinos que por el mismo merodean.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y en especial de los pueblos interesados.

Burgos 21 de Febrero de 1912.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martínez.

Con esta fecha he autorizado á D. Secundino Calleja Merino, como Presidente de la Sociedad de Cazadores del monte de la Abadesa y Ladera de Saldaña, para que durante los días 1 al 8 del próximo mes de Marzo, ambos inclusive, pueda colocar 50 trozos de carne maleada con

estriónina en los referidos montes, á fin de destruir los animales dañinos que por los mismos merodean.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general y en especial de los pueblos interesados.

Burgos 21 de Febrero de 1912.

EL GOBERNADOR

Ricardo Martínez.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sesión celebrada el día 15 de Diciembre de 1911.

En conformidad con lo que determinan los artículos 6.º y 7.º del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, convocada la Junta provincial de Instrucción pública y hora de las cinco de la tarde á sesión ordinaria en el despacho del Sr. Gobernador D. Ricardo Martínez, bajo su presidencia y con asistencia de los vocales Sres. Director del Instituto, Olmos, Director de la Escuela Normal, Inspector de 1.ª enseñanza, Inspector de Sanidad, Arquitecto provincial, Santos, Sras. Barona y Alegría, se leyó el acta de la sesión anterior quedando aprobada.

Seguidamente por Secretaría se dió cuenta de los asuntos puestos á la orden del día, formulándose los acuerdos que á continuación se expresan:

Cursar á la Superioridad por conducto del Rectorado, para la resolución procedente: la instancia de don Toribio Vallejo, en súplica de que no se unifiquen los escalafones de maestros superiores y elementales, y la idem de D. Leonardo Martínez, maestro de Peñahorada, con 70 años de edad y menos de 20 de servicios en propiedad, en súplica de continuar en la enseñanza hasta conseguir derecho á jubilación.

Quedar enterada de la clausura de las escuelas de La Horra, por existir la tos ferina.

Que se archiven los nueve expe-

dientes de visita ordinaria á 31 escuelas, remitidos por el Inspector provincial de 1.ª enseñanza.

Quedar enterada de la Real orden del 18 de Noviembre último, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 96, imponiendo tres meses de suspensión de sueldo por faltas en la enseñanza á D. Tomás Blanco, maestro de Torrecilla del Monte; del telegrama de la Dirección general de 1.ª enseñanza, reclamando cifra exacta de las escuelas subvencionadas en esta provincia, trasladándolo á los Inspectores para su cumplimiento; de otro telegrama de la misma Autoridad reclamando las partidas ó certificados de bautismo de los Maestros, aprobando la circular publicada en el BOLETIN OFICIAL para su cumplimiento; de la Real orden del 22 de Noviembre último, inserta en el BOLETIN OFICIAL del 28, número 95, sobre sueldo y descuento de los Maestros interinos; de otra del 4 de Noviembre, inserta en el núm. 94 del Boletín Oficial del Ministerio, sobre provisión de sustituciones y suplencias de Maestros; de la instancia desestimada de D. Aurelio Soto, en súplica de mayor sueldo y comunicada al interesado, y de haber regresado de la visita el Inspector provincial de primera enseñanza.

Cursar al Rectorado con informe favorable de conformidad con la Inspección la instancia de D. Juan Delgado, maestro de Terrazos, en súplica de licencia por enfermo.

Imponer amonestación privada, de conformidad con la Inspección, á doña Restituta Alonso, maestra de Quintanaopio, por faltas en la enseñanza como resultado de expediente.

Elevar á la Superioridad, por conducto del Rectorado, para la resolución procedente y de conformidad con la Inspección, el expediente contra D.ª Isabela Ceballos Isasi, proponiendo su jubilación por edad é imposibilidad física.

Apercibir al Alcalde de Carcedo de Bureba para que en término de ocho días facilite casa decente, ca-

paz y segura á la Maestra de Arconada, dando cuenta de su cumplimiento.

Admitir la renuncia de maestro interino de Riaño á D. Rafael Sáiz, por asuntos de familia.

Dejar sin curso á petición del interesado y de conformidad con la Inspección la instancia de D. Pedro Garrido, maestro de San Pedro de la Fuente de esta ciudad, en súplica de reconocimiento de derechos.

Aprobar la relación de aspirantes á maestros interinos anunciada en el BOLETIN OFICIAL del 23 de Noviembre, sin que surta efectos para que se hagan los nombramientos hasta terminar el año corriente por hallarse próximos á las vacaciones de Natividad.

Delegar en el Sr. Gobernador Presidente para que haga las propuestas en terna prevenidas en los artículos 2.º y 5.º del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907 para la renovación cuatrienal de esta Junta.

Y designar al Sr. Seisdedos para que explorando el parecer de los demás ponentes proponga á esta Junta las personas, Corporaciones ó entidades que hayan contribuido á la difusión y fomento de la cultura patria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión á las seis de la tarde, de que certifico.—El Gobernador, Presidente, Ricardo Martínez.—P. A. de la J. P.—El Secretario, Julián Lacalle.

Comisión Provincial

Relación de las plantas de vides americanas que en el prorrateo y distribución varificadas en sesión de 16 del corriente mes han correspondido á los peticionarios que han acudido en la forma y plazos determinados en el anuncio inserto en este periódico oficial, núm. 263, correspondiente al día 22 de Noviembre próximo pasado.—(Conclusión.)

Table with columns: MOURVIEDRO RUPESTRIS (número 1202), ARAMÓN (número 9), CHASELAS BERLANDIERI (número 41 B), RIPARIA RUPESTRIS (número 3306), BARBADOS. Sub-columns include Ara-gonés, Tem-pra-nillo, Gra-ciano, Mos-catel, Maca-bro, Gar-nache, and various numerical values.

Providencias Judiciales

Alcaldes de Distrito

Concejal

Vegetal Polv. de Lot y 90 Aramón Gaucin núm. 9. 90 Aramón Gaucin núm. 1. 45 Riparia núm. 3309 y 180 Aramón Gaucin núm. 1. 160 Rupestris de Lot. 36 Riparia 3309. 150 Aramón Gaucin; número 1. 27 Aramón Gaucin núm. 9 y 112 de Aramón Gaucin núm. 1. 120 Mourviedro 1202 y 185 Aramón Gaucin núm. 9. 307 Aramón Gaucin núm. 1. 120 Aramón Gaucin núm. 1. 100 Rupestris de Lot. 600 Mourviedro 1202. 45 Aramón Gaucin núm. 9. 100 Chasseles núm. 41 B y 370 Aramón Gaucin núm. 9 y 307 Aramón Gaucin núm. 1.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Desconociéndose el domicilio y actual paradero de D. Juan Buena-ventura Olavide, vecino que fué de Miranda de Ebro, y de conformidad con lo prevenido por el artículo 45 del vigente reglamento de procedimientos, se le hace saber por el presente que esta Administración ha acordado condenarle al pago de la cuota, recargos y multa correspondientes, en el expediente de defraudación que se le instruye, conforme a la siguiente

Liquidación.

Tarifa 2.ª—Núm. 85.—Año 1911. Para ingreso directo.—Base.—Por 36 funciones de cinematógrafo a 44 pesetas una:

Cuota al 0,90 por 100, ptas.	14'25
Recargo municipal.....	1'85
5 por 100 de cobranza....	0'81

Total..... 16'91

Penalidad.—Cuota, pesetas.. 14'25

Cuyas cantidades deberá ingresar en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el término de tercero día, pudiendo recurrir contra este acuerdo ante el Sr. Delegado de Hacienda en el plazo de 15 días, conforme al vigente reglamento de procedimientos.

Burgos 19 de Febrero de 1912.—El Administrador, Francisco Ruiz de Villa.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, P. I., Bascaran.

Providencias judiciales

Aranda de Duero.

Citación.

Vega Polo (Pompeyo) sin vecindad fija, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días para hacerle saber lo acordado por la Audiencia provincial de Burgos en causa contra él instruida por hurto.

Aranda de Duero 13 de Febrero de 1912.—El Juez de instrucción, José Temes.

Anuncios Oficiales

Alcaldía constitucional de Burgos.

Ignorándose el paradero actual de los mozos que se expresan en la siguiente relación, se les cita por medio del presente para que concurran al acto de la clasificación y declaración de soldados, que dará principio a las ocho del día 3 del próximo mes de Marzo en el salón de la planta baja del Palacio provincial, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará perjuicio.

RELACION QUE SE CITA

Reemplazo de 1910.

Número 62, José María Enciso Enciso.

Reemplazo de 1912.

Número 14, Emiliano Merino Pelayo, hijo de Teódulo y Juana, natural de Capillas (Palencia).

Número 24, Ernesto Alvarez Hervás, hijo de Elias y Emilia, natural de Burgos.

Número 35, Ricardo Santiago Fernández Lopez, hijo de Mariano y Magdalena, de id.

Número 36, Andrés Lopez Perez, de Dionisio y Juana, de id.

Número 45, Miguel Benito Larralde Altimasberroz, hijo de José y Francisca, de id.

Número 46, Angel del Val Miguel, hijo de Darío y Manuela, de id.

Número 47, Pedro Gutiérrez Andrés, hijo de Pedro y Petra, de id.

Número 60, Nicomedes Abajo Rodríguez, hijo de Benito y Leocadia, de id.

Número 78, Melchor Santa María, hijo de padres desconocidos, de id.

Número 92, Antonio Ferroni San Pedro, hijo de Juan y Rosario, de id.

Número 94, Fernando Mahamud González, hijo de Valentin y María, de id.

Número 114, Julián Pablo Martínez, hijo de Zenón y Juana, de id.

Número 122, José Nebreda Santa María, hijo de Pedro y Eduarda, de id.

Número 132, Baudelio González Casado, hijo de Natalio y Magna, de id.

Número 134, Angel Saiz García, hijo de Demetrio y Tecla, de id.

Número 135, Esteban Fuente Miguel, hijo de Juan y de Juliana, de id.

Número 137, Alejandro Santa Cruz, hijo de padres desconocidos, de Medina de Pomar.

Número 146, Manuel Inclán María Perez, hijo de Eulogio y Felisa, de Burgos.

Número 159, Valero García González, hijo de Gaspar y Matea, de id.

Número 163, Alberto Iglesias Guerra, hijo de Julián y Micaela, de id.

Número 169, Lucio Villafria Arnaiz, hijo de Melitón y Eugenia, de id.

Número 174, Liborio Perez Renuncio, hijo de Isidoro y María, de id.

Número 175, Carlos Roel Medina, hijo de Celedonio y Cecilia, de id.

Número 178, José Ruiz de Arcante Lezaure, hijo de Gorgonio y Jacoba, de id.

Número 184, Felix Olalla Medina, hijo de José y Plácida, de id.

Número 185, Francisco Huidobro Moral, hijo de Policarpo y Gregoria, de id.

Número 194, Ludolfo Gutiérrez Sarria, hijo de Esteban y Magdalena, de id.

Número 196, José Peña Ruiz, hijo de Ciriaco y Feliciano, de id.

Número 200, Osorio Clemente Castañeda Perez, hijo de Julián y Angela, de id.

Número 205, Isaac Martínez Maté, hijo de Crescencio y María, de id.

Número 206, Andrés Ramiro Mendoza, hijo de Venancio y Teresa, de id.

Número 215, Julián Pineda Lopez, hijo de Lázaro y Josefa, de id.

Número 221, Sixto Miguel Lara, hijo de Esteban y Faustina, de id.

Número 222, Benito Campos Lopez, hijo de Sotero y Nemesia, de id.

Número 228, David Carazo Baranda, hijo de Benigno y Paulina, de id.

Número 239, Nicolás Fernández Aparicio, hijo de Federico é Hilaria, de id.

Número 243, Luis Saiz González, hijo de Cipriano y Lucia, de id.

Número 246, Gerardo Martín Bayona, hijo de Buena Ventura y Felisa, de id.

Número 353, Eloy Fernández de la Fuente, hijo de Alvaro y María Candelas, de id.

Número 258, Hilario Olalla Tamayo, hijo de Francisco y Nicéfora, de id.

Número 268, Julián Lopez Expósito, hijo de padres desconocidos, de Criales (Burgos).

Número 161, Teodoro Miguel Sevilla, hijo de Adrián y Juana, de Burgos.

Número 193, Ramón Lasén Barco, hijo de Rufino y Milagros, de id.

Burgos 19 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Aurelio Gomez.

Alcaldía de Valles.

Ignorándose el paradero del mozo Constantino Gómez Ortega, hijo de Mateo y de Petra, alistado en este distrito para el reemplazo del año actual, se le cita para que personalmente ó por medio de persona que le represente comparezca en la casa consistorial el día 3 del próximo mes de Marzo a la clasificación y declaración de soldados; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Valles 19 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Marcelo Castrillo.

Igual citación hace el Alcalde de Fuentebureba respecto de los mozos Patricio Barredo Porres, hijo de Indalecio y Catalina, y Emilio Marina López, de Facundo y Josefa.

El de Estepar respecto del mozo Teodomiro Pérez Ortega, hijo de José y de Teresa.

El de Santa María del Invierno respecto de Zacarias Saez Ruiz, hijo de Felipe y de Elisa.

Alcaldía de Milagros.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de 600 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes a ella, que deberán estar aptos para el desempeño de la misma, presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas a esta Al-

caldía en el improrogable plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia; advirtiéndose que si alguna persona se hallase agraviada con dicho anuncio, presentará por escrito en esta Alcaldía las reclamaciones que crea convenientes en el plazo arriba indicado, pasado que sea no se admitirá ninguna y se le considera que renuncia a todo derecho que pudiera corresponderle.

Milagros 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Zacarias Vela.

Alcaldía de Covarrubias

Relación de los individuos que por sorteo les ha correspondido constituir la Junta municipal de asociados de este término, a saber:

Primera sección.—D. Alejandro Tejada Barga, D. Santos Alonso Cano y D. Leandro Cano López.

Segunda sección.—D. Eulogio Mayo San Antolin, D. Justo Munguía Juarros, D. Juan Moreno Sáenz y don Esteban Juarros Hortigüela.

Tercera sección.—D. Rufino González Suvías y D. Luis Revuelta y Revuelta.

Covarrubias 16 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Lucas González.

Anuncios particulares

BANCO DE BURGOS

Compra y venta de valores del Estado y locales, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta de toda clase de moneda de oro y billetes.

Depósitos en metálico, abonándose por ellos intereses a razón de 2, 2½ y 3 por 100 al año, según los plazos.

Depósitos de valores sin cobrar derechos de custodia.

Cuentas corrientes, giros, préstamos, créditos, y, en general, todas las operaciones bancarias. 4

EL NOTARIO Y ARCHIVERO GENERAL

DE

PROTOSOL DE BURGOS Y SU DISTRITO

D. Cesáreo Martínez y Conde,

ha trasladado su casa y oficinas a la calle de Almirante Bonifaz, número 19, piso 1.º 2

CONSULTA DE CIRUGÍA GENERAL

DEL

DR. ARANGÜENA

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de S. Julián y S. Quirce.

Consulta de once a una.

Plaza de la Libertad, 5, pral. 4

SANTA OLALLA

OCULISTA.

Plaza del Duque de la Victoria (antes del Arzobispo) 19, 3.º, dcha. Consulta de once a una. 4

IMPRESA PROVINCIAL.